

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Estudios Ingleses
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se recomienda especificar cómo se comprueba el requisito de que los estudiantes tengan al menos un

nivel B-1 de lengua inglesa al comenzar los estudios, en lo que respecta al proceso de acceso y admisión.

Se recomienda estudiar la modificación de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, en lo que se refiere a la simultaneidad de los plazos de éstos procedimientos con los de matrícula, ya que deja poco margen para posibles enmiendas necesarias durante el proceso.

Se recomienda homogeneizar el acceso a la información académica del grado en la página web y eliminar los pasos intermedios.

Se recomienda especificar en la guía académica del grado las asignaturas ?llave?.

Se recomienda una revisión completa de las guías docentes al objeto de dotar de contenido a alguna asignatura que no tiene contenido o ficha de la asignatura.

Se recomienda establecer un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción del PDI, PAS empleadores y egresados.

Se recomienda profundizar en las acciones de mejora que favorezcan la participación de los estudiantes en las encuestas.

Se recomienda definir un procedimiento de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

Se recomienda estudiar las causas de la baja tasa de rendimiento en ciertas asignaturas, y determinar si son esas materias las que retrasan la graduación en 4 años.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El diseño del título mantiene el interés, está actualizado y ofrece un abanico muy amplio de posibilidades.

Las competencias generales (transversales, básicas) y las específicas a adquirir por los estudiantes al finalizar sus estudios de Grado están definidas, son evaluables y coherentes con las correspondientes al nivel de Grado.

En el año académico 2010-11 se implanta el primer curso del Grado en Estudios Ingleses, que se imparte de forma simultánea con otros 10 Grados de la Facultad de Filología. Todos los grados tienen un gran tronco común en los dos primeros años de la titulación, de forma que comparten toda la formación básica transversal, toda la formación básica filológica (Segunda lengua, Lingüística General, Teoría de la literatura, etc.) y un catálogo común de asignaturas optativas con contenido generalista e introductorio. De este modo, el alumno puede diseñar su currículum en los dos primeros años, y así puede configurar su carrera hacia una vertiente más lingüística, más literaria o más cultural. Por las mismas razones se favorece la transferencia de créditos entre las diversas titulaciones.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las*

relacionadas con la formación teórica.

- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La gestión académica del plan de estudios se ha llevado a cabo de forma coherente y acorde a la memoria.

En lo que respecta al proceso de acceso y admisión, se recomienda indicar cómo se comprueba el requisito de que los estudiantes tengan al menos un nivel B-1 de lengua inglesa al comenzar los estudios.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se aplica satisfactoriamente según el documento de convalidaciones realizadas por alumnos en cursos pasados; sin embargo según el artículo 14, sección 4 de la normativa se establece que los plazos de convalidación y transferencia coincidirán con los de matrícula, lo cual deja poco margen para posibles enmiendas necesarias durante el proceso. Se recomienda revisar este aspecto.

Se han detectado problemas en cuanto a la adecuación de los horarios de optativas así como en el elevado número de alumnos de los grupos. Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar estos aspectos. Asimismo, parte de las asignaturas optativas previstas en la memoria no se han ofertado, aunque los resultados de las encuestas de los estudiantes no reflejan que perciban que la oferta no es la adecuada.

Se ha establecido posteriormente a la memoria que las distintas asignaturas de Lengua Inglesa son llave, es decir, que no se puede cursar el siguiente nivel sin haber superado el anterior, según se indica en el acta de la Comisión de Calidad, pero no se refleja esa información en las guías docentes. Se recomienda reflejar dicha información y hacer accesible todas las guías docentes de las asignaturas.

A través de las encuestas se ha detectado cierta falta de coordinación entre los profesores que imparten las materias. Se recomienda analizar este aspecto y definir acciones de mejora. Tampoco se han encontrado evidencias sobre las reuniones de coordinación horizontal y vertical. Se recomienda establecer mecanismos para mejorar la coordinación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores,

familias,?).

- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información es pública, suficiente y accesible a través de la web de la universidad .No obstante, se recomienda que la información sobre las encuestas de satisfacción también esté a disposición pública en la página web de la Facultad o del Departamento.

Las guías docentes están disponibles, no obstante, se sugiere una revisión completa al objeto de dotar de contenido a alguna asignatura que no tiene contenido o ficha de la asignatura.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC del Título se encuentra implantado y genera información relevante y suficiente del programa. El Título dispone de una Comisión de Calidad constituida por representantes de los profesores y estudiantes. Existe la Comisión de Docencia que junto con la información aportada por la Comisión de Calidad analiza los resultados del Título y la calidad de la titulación. Se recomienda aclarar la delimitación de las funciones de la Comisión de Calidad y la Comisión Docente en materia de garantía de calidad del Título y fortalecer el procedimiento de coordinación entre ambas Comisiones.

La Unidad de Calidad de la universidad dispone de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del programa para su análisis.

El SIGC cuenta con mecanismos para la obtención de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor con una periodicidad correspondiendo el último informe al curso 2014-15. También se realizan anualmente estudios de satisfacción de los estudiantes con el Título y los Servicios, el último informe realizado fue el del curso 2015-16. Se recomienda incluir en los informes de satisfacción el tamaño de la población encuestada y el dato de participación. Si bien se llevan acciones de carácter informal para el conocimiento de la satisfacción de los profesores y del personal de administración y servicios, no se dispone de

encuestas o estudios formales. Es necesaria se implanten mecanismos para su realización.

La Unidad de Calidad de la universidad ha implantado recientemente el proceso para el estudio de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con el Título. Estos estudios se realizan a los dos años de finalización de los estudios por lo que aún no se dispone de datos para el Título. En el autoinforme se presenta los datos de afiliación a la Seguridad Social de los graduados del Título.

Se recomienda que se establezca un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción de los empleadores que permita conocer su satisfacción con el Título y las competencias adquiridas por los egresados. Destaca como punto fuerte la realización del estudio de perfil de nuevo de ingreso que ha sido realizado por la Unidad de Calidad de la universidad.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

Si bien el SGIC de la universidad cuenta con un procedimiento de satisfacción de los estudiantes con la Prácticas Externas, no ha sido implementado ya que esta asignatura no figura en Plan de Estudios del Título.

Se indica en el autoinforme que los alumnos han participado en programas de movilidad, sin embargo de las evidencias aportadas no se deduce que la Unidad de Calidad de la universidad disponga de encuestas de satisfacción con la movilidad. Se recomienda implantar mecanismos de evaluación de satisfacción con los programas de movilidad.

Las sugerencias y reclamaciones del Título se realizan a través de la página web de la universidad que ofrece la posibilidad de hacerlo por e-mail, on-line o por escrito. La Unidad de Calidad de la Universidad dispone de un procedimiento para la gestión de las quejas y sugerencias recibidas vía web. Por otro lado, en las reuniones del Comité de Calidad los estudiantes transmite su las quejas y reclamaciones que son durante las sesiones de las reuniones.

El SGIC implantado permite que los responsables del Título realicen el seguimiento de los resultados obtenidos así como detectar puntos débiles y proponer acciones de mejora dirigidas a la mejora continua del programa. Se recomienda definir un procedimiento de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La implantación y desarrollo del grado se ha realizado de acuerdo a lo previsto y a las

recomendaciones de informes previos; y los mecanismos establecidos para tal efecto han funcionado eficazmente.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con un profesorado que reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los recursos son adecuados, aunque a veces insuficientes por lo tanto se recomienda:

- Continuar con la mejora en dotación y funcionamiento de aulas informáticas.
- Buscar solución a los problemas de capacidad de las aulas de docencia, laboratorios y espacios de prácticas, en aquellos casos en los que el número supere su capacidad.
- Optimizar el rendimiento de los planes de acogida, del servicio de orientación y de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo, para mejorar la satisfacción de los agentes implicados.

Respecto al Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo, con el que los estudiantes

muestran una baja satisfacción, se recomienda diagnosticar las razones que motivan ese bajo índice de apreciación y satisfacción con esas actuaciones y servicios para optimizar su rendimiento.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Todos los indicadores muestran que se han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos, de la misma forma que se considera que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES. Sin embargo, solo fueron alcanzadas por un 23% del alumnado en el curso 2010-2011.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Todos los indicadores muestran una evolución positiva y una alta tasa, lo que viene a certificar el éxito del proceso de implantación del título y su solvencia.

Los resultados obtenidos se pueden considerar satisfactorios en cuanto a la tasa de éxito,(cercana al 90% a lo largo de los cinco cursos de los que hay datos), y la tasa de rendimiento,(supera el 80% en tres cursos académicos y se aproxima, con un 78%, en dos de

ellos).

Desde la instauración del grado hay un leve descenso respecto a las tasas de abandono claramente inferiores a las previstas en la memoria verificada.

Las buenas calificaciones se ajustan a las previsiones del plan de estudios.

La tasa de eficiencia se ha incrementado progresivamente, aunque ya partía de valores altos. La tasa de abandono corresponde a un pequeño número de alumnos si se tiene en cuenta que es menos del 16% de 144 alumnos como mínimo.

La tasa de graduación no alcanza los valores previstos. Aunque se va desarrollando de manera creciente con el paso de los cursos, se recomienda investigar y diagnosticar las razones que motivan que menos del 35% de los alumnos consigan graduarse en los 4 años previstos, teniendo en cuenta que un alto porcentaje de estudiantes accede al grado como primera opción, se entiende con un alto grado de motivación. Como señala el Autoinforme, es necesario estudiar la baja tasa de rendimiento de ciertas asignaturas, y determinar si son esas materias las que retrasan.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Debido a que una de las principales salidas laborales del grado es la enseñanza en centros de enseñanza públicos y que la primera promoción de estudiantes finalizó sus estudios durante el curso 2013-14, no se dispone de datos suficientes para analizar y valorar de forma fiable la inserción laboral de los estudiantes ya que se trata de un grado de implantación reciente. Si nos basamos en la Memoria Verificada, se señala que : "el Grado en Estudios Ingleses viene avalado y justificado por los buenos datos de inserción laboral de nuestros egresados con la actual titulación de Filología Inglesa".

Asimismo, llama la atención que aunque la naturaleza del grado sea la formación académica y no profesionalizante, al cabo de dos años de egreso de la promoción de 2013 - 2014, se hayan afiliado a la seguridad social un 41% de estudiantes y que de entre ellos casi un 53% lo haya hecho a través del sector universitario.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo se mide mediante

encuesta, en la que la mayor parte de los valores son muy satisfactorios con la actividad docente, no lo son tanto con el programa formativo, en especial en lo que se refiere a la adecuación del horario, las prácticas inexistentes, la coordinación entre materias y profesores, así como los métodos docentes. Asimismo, las actividades de orientación profesional y laboral son las menos valoradas. Se recomienda organizar sesiones informativas sobre prácticas y orientación laboral.

Además, las encuestas que se proporcionan no permiten valorar todos los estándares. Tampoco quedan del todo claro los resultados de la encuesta de satisfacción de estudiantes porque se incluyen resultados de prácticas externas cuando no existen en el título. Se recomienda emprender acciones de mejora al respecto.

Aunque el tanto por cierto de participación de los estudiantes es muy bajo, están intentando concienciar de ello a los estudiantes para lograr una mayor participación y por tanto representatividad. Se recomienda seguir implantando acciones de mejora que favorezcan la participación de los estudiantes en las encuestas.

No se dispone de información para valorar la satisfacción del resto de agentes implicados: PDI, PAS, egresados y empleadores. Se recomienda poner en marcha mecanismos para medir el grado de satisfacción del PDI y PAS, así como de los otros agentes.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La titulación tiene una muy buena proyección internacional a la vista de todos los convenios firmados y del alto número de alumnos de la USAL que participan en ellos. Se recomienda establecer un procedimiento para evaluar los resultados obtenidos y como éstos afectan al cumplimiento de las competencias establecidas en la memoria. Asimismo se recomienda fortalecer algunos aspectos como las becas vacantes por renuncias y conseguir un mejor funcionamiento de entrega de calificaciones de Erasmus.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Se aprecia un certero y conciencado diagnóstico de los problemas y un coherente desarrollo de las acciones de mejora pertinentes. Los indicadores y las encuestas muestran una progresiva mejora en la distribución horaria, división de grupos, reducción del número de alumnos en las optativas y concentración de exámenes. Todas las acciones de mejora propuestas y comenzadas inciden en las debilidades encontradas. Los responsables han realizado un excelente trabajo analizando de forma exhaustiva y reflejando las acciones previstas que ayudarán a mejorarlo.

De entre las acciones de mejora completadas figuran: determinar de forma clara los niveles de lengua de acceso, revisar-modificar el procedimiento de fechas para la presentación del TFG, hacer coincidir el final del proceso de matrícula con el inicio de las clases, evitar la concentración de exámenes en una única semana, dividir los grupos de lengua de forma más homogénea, igualar y armonizar las asignaturas comunes a los grados de la facultad e incluir y actualizar información en la página web y en el gestor documental.

Entre las acciones que hay en marcha se pueden destacar: nuevas contrataciones, continuar con la coordinación de materias /asignaturas, transmitir a los alumnos la importancia/repercusión para la mejora del Grado de las encuestas realizadas por la Unidad de Calidad, aumentar la participación de los alumnos en los diferentes comisiones, mejora de los recursos informáticos de las distintas aulas de la Facultad, limitar a 80 el número de estudiantes en las asignaturas optativas, mejorar la distribución de las clases del calendario semanal.

Las nuevas acciones de mejora, están dirigidas como casi todas la ya mencionadas para la mejora de la calidad de la enseñanza, tales como: emprender medidas de apoyo al alumnado para evitar el plagio, revisar y mejorar las guías docentes de las asignaturas y desarrollar actividades de coordinación o trabajo entre diferentes asignaturas.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones